LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. R.E. 001-2022

CONTRATO No.	**R.E. 001-2022**
TIPO DE CONTRATO	REGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL
OBJETO	"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE IMUÉS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FISICA, MENTAL, Y NUTRICIONAL"
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL**, identificada con NIT No. 901.547.030-8, representada legalmente por ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.303.559
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 333.630.000
ADICIÓN 01	$ 0.00
DISMINICIÓN 01	$ 0.00
VALOR TOTAL	$ 333.630.000
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución total del CONVENIO se establece hasta de un (01) mes, contado a partir de la firma del acta de inicio y previo del cumplimiento de los requisitos para su legalización
SUPERVISOR	MARY JAQUELINE ARTEAGA ZAMBRANO
CARGO	SECRETARIA DE GOBIERNO
FECHA - LIQUIDACION	Dieciseis (16) de Febrero de 2023

En las oficinas del Municipio de Imués, se reunieron los siguientes señores a saber; **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL**, identificada con NIT No. 901.547.030-8, representada legalmente por ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.303.559, como **CONTRATISTA**, la Señora **MARY JAQUELINE ARTEAGA ZAMBRANO**, quien actúa en calidad de **SUPERVISORA** por parte del **MUNICIPIO** y **SANDRA MIREYA PERÉZ MORA** en calidad de **ALCALDESA** con el fin de proceder a la liquidación de mutuo acuerdo el presente Contrato.

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	$ 333.630.000
VALOR EJECUTADO	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 333.630.000)
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	$ 333.630.000
VALOR SIN EJECUTAR:	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0.00

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	COTIZANTE	TOTAL PAGADO
Salud: 11-2022 Pensión: 10-2022	9441750722	02/11/2022	Contratista FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	$1.406.900
Salud: 12-2022 Pensión: 11-2022	9443510862	12/12/2022	Contratista FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL	$1.411.800
Salud: 11-2022 Pensión: 11-2022	9442204518	25/11/2022	Nutricionista DORIS NOGUERA	$348.300
Salud: 12-2022 Pensión: 12-2022	9443077590	29/11/2022	Nutricionista DORIS NOGUERA	$290.300
Salud: 11-2022 Pensión: 11-2022	63673545	01/12/2022	Fisioterapeuta JOSE MONCAYO	$309.400

Powered by CamScanner

Salud: 12-2022 Pensión: 12-2022	64171964	20/12/2022	Fisioterapeuta JOSE MONCAYO	$309.400
Salud: 11-2022 Pensión: 11-2022	8622273690	28/11/2022	Contador ADRIAN BENAVIDES	$290.300
Salud: 12-2022 Pensión: 12-2022	8622720452	28/12/2022	Contador ADRIAN BENAVIDES	$290.300
Salud: 11-2022 Pensión: 11-2022	63437861	01/12/2022	Coordinador evento GUISEL OBANDO	$290.300
Salud: 12-2022 Pensión: 12-2022	64245342	27/12/2022	Coordinador evento GUISEL OBANDO	$290.300
Salud: 11-2022 Pensión: 11-2022	9443014280	28/11/2022	Coordinador Seguridad y salud en el trabajo AUGUSTO TOBAR	$290.300
Salud: 12-2022 Pensión: 12-2022	9443779918	14/12/2022	Coordinador Seguridad y salud en el trabajo AUGUSTO TOBAR	$290.300

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato N°. **R.E-001-2022** celebrado entre el Municipio y **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL,** identificada con NIT No. 901.547.030-8, representada legalmente por ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.303.559.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes ratifican que al contratista **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL,** identificada con NIT No. 901.547.030-8, representada legalmente por ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.303.559, se le pagó la suma de $ 333.630.000 por concepto de **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE IMUÉS, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA, MENTAL, Y NUTRICIONAL",** correspondiente al término de ejecución del contrato, que dicha suma incluye todos los valores por actividad ejecutada así: contratada inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas.

Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, se firma la presente por parte de los intervinientes en el contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los Dieciseis (16) días del mes de febrero de 2023.

ANGELY LISSETH SINSAJOA JOJOA
R.L FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL
Contratista

MARY JAQUELINE ARTEAGA LAMBRANO
Supervisora

SANDRA MEREYA PEREZ MORA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Daniel Nandar

Powered by CamScanner